



**REGISTRO MUNICIPAL DE TRÁMITES Y SERVICIOS
CÉDULA DE INFORMACIÓN**

NOMBRE		TRAMITE	X	SERVICIO
Transcripción de los Actos y Hechos del Estado Civil con situación de extranjería				
DESCRIPCIÓN		Código de la Cédula	SA ORC 102/2025	
Es la inserción y/o inscripción en los formatos respectivos de los actos y/o hechos del Estado Civil (Nacimiento, Matrimonio o Defunción) de Mexicanos realizados en el extranjero.				
FUNDAMENTO LEGAL		Artículo 142 Fracción XVI del Código Financiero del Estado de México. Artículos 105, 106, 107 y 108 del Reglamento Interior del Registro Civil del Estado de México.		
DOCUMENTO A OBTENER		Acta del acto solicitado (Nacimiento, Matrimonio o Defunción)	VIGENCIA DEL DOCUMENTO A OBTENER	Permanente
¿SE REALIZA EN LINEA?	SI	NO	DIRECCIÓN WEB	No aplica
		X		
CASOS EN LOS QUE EL TRÁMITE DEBE REALIZARSE		Siempre que una persona interesa o desea que se transcriban las actas del extranjero.		
ESPECIFICAR SI ESTE TRÁMITE O SERVICIO ESTÁ SUJETO A INSPECCIÓN O VERIFICACIÓN Y OBJETIVO DE LA MISMA		Cuando el/los interesado(s) lo soliciten y cumplan con los requisitos legales.		
REQUISITOS	ORIGINAL ANOTAR LA PALABRA SI O NO	COPIAS ANOTAR CON NÚMERO LA CANTIDAD DE COPIAS	FUNDAMENTO JURÍDICO-ADMINISTRATIVO.	
PERSONAS FÍSICAS				
1.- Solicitud que contendrá firma(s) y huella(s) de quien(es) comparece(n);	SI	0	Artículo 142 Fracción XVI del Código Financiero del Estado de México. Artículos 105, 106, 107 y 108 del Reglamento Interior del Registro Civil del Estado de México.	
2.- Copia certificada del Acta expedida en el extranjero, debidamente apostillada o legalizada, para su cotejo correspondiente;	SI	0		
3.- Traducción por perito oficial, si el Acta estuviera redactada en idioma diferente al español; en el caso de que no exista perito oficial en el idioma que se requiere, se podrá solicitar en una institución oficial reconocido ante la Secretaría de Educación Pública.	SI	0		
4.- Acta de Nacimiento, certificado de nacionalidad mexicana, carta de naturalización, pasaporte o matrícula consular, en original para su cotejo, que acrediten la nacionalidad mexicana del o los interesados mencionados en el acta.	SI	0		
5.- Identificación Oficial vigente de quien(es) comparezca(n) y/o del/de la /de los interesado/a/s; y	NO	1		
6.- Permiso de traslado internacional, tratándose de Acta de Defunción.	SI	0		
Tratándose de mexicanos/as que contraigan matrimonio en el extranjero, para la Transcripción de Su acta de Matrimonio en la Entidad, deberán acreditar fehacientemente la nacionalidad mexicana de ambos o cualquiera de ellos, y su residencia efectiva dentro de la competencia territorial de la Oficialía.	SI	0		
Cuando un/a mexicano/a lleve a cabo juicios relativos al estado civil en otro país y solicite su transcripción, deberá tramitar la homologación ante la autoridad judicial competente, conforme a los ordenamientos legales aplicables.	SI	0		
Personas Jurídico Colectivas				
No Aplica	No Aplica	No Aplica	No Aplica	
Instituciones Públicas				
No Aplica	No Aplica	No Aplica	No Aplica	

PASOS A SEGUIR QUE DEBE DE REALIZAR EL CIUDADANO	Acudir a la oficina del Registro civil para solicitar los requisitos necesarios, se revisan los documentos, y se lleva a cabo el registro o consentimiento del acto o hecho
PLAZO MAXIMO DE RESPUESTA	40 Minutos
COSTO	\$ 747.00 Fundamento Jurídico: Artículo 142 Fracción XVI Del Código Financiero del Estado de México.
FORMA DE PAGO	Efectivo <input checked="" type="checkbox"/> Tarjeta de Crédito <input type="checkbox"/> N/A Tarjeta de Débito <input type="checkbox"/> N/A En Línea (Portal de Pagos) <input type="checkbox"/> N/A
DONDE PODRA PAGARSE	En la caja de la tesorería municipal
OTRAS ALTERNATIVAS	No Aplica
CRITERIOS DE RESOLUCION DEL TRAMITE	Al cumplir con los requisitos, se realiza la transcripción del acto solicitado, obteniendo así su acta.
APLICACION DE LA AFIRMATIVA FICTA	No Aplica

DEPENDENCIA U ORGANISMO		UNIDAD ADMINISTRATIVA RESPONSABLE			
Secretaría del Ayuntamiento		Oficialia 01 del Registro Civil			
TITULAR DE LA DEPENDENCIA:		L D Y G I. José Alexis Baeza Victoriano			
DOMICILIO:	Calle: Plaza de la Constitución	No. Int. Y Ext.: 01			
Colonia:	Centro	Municipio:	Aculco		
C.P.: 50360	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:		Lunes a Viernes de 09:00 a 16:00 Horas		
LADA:	TELEFONOS:	EXTS:	FAX:	CORREO ELECTRONICO:	
718	1240766	205	No Aplica	rc.aculco1921@gmail.com	
OTRAS OFICINAS QUE PRESTAN EL SERVICIO					
OFICINA:	No Aplica				
NOMBRE DEL TITULAR DE LA OFICINA:	No Aplica				
DOMICILIO:	Calle: No Aplica	No. Int. Y Ext.: No Aplica			
Colonia:	No Aplica	Municipio:	No Aplica		
C.P.: No Aplica	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:		No Aplica		
LADA:	TELEFONOS:	EXTS:	FAX:	CORREO ELECTRONICO:	
No Aplica	No Aplica	No Aplica	No Aplica	No Aplica	
FORMATO(S) DESCARGABLES	No Aplica				
INFORMACIÓN ADICIONAL					
PREGUNTA FRECUENTE 1:	¿Dónde se realiza la apostillada del acta para la transcripción?				
RESPUESTA:	En el país de origen del documento.				
PREGUNTA FRECUENTE 2:	¿A dónde puedo acudir para que se haga la traducción el español del acta apostillada?				
RESPUESTA:	Al Instituto de Servicios Periciales de la Procuraduría General de Justicia del Estado de México.				
PREGUNTA FRECUENTE 3:	¿Es Necesario Contratar A Un Abogado Para Este Trámite?				
RESPUESTA:	No.				
TRÁMITES O SERVICIOS RELACIONADOS					
Solicitar del país extranjero copia apostillada del acta o del acto o hecho.					

Elaboró: Lic. Juan Barrera Fuentes Oficial del Registro Civil 01, Aculco, Méx.	Visto Bueno: L.D. Y G. I. José Alexis Baeza Victoriano Secretario del Ayuntamiento Aculco, México	Fecha De Actualización: 03/02/2025
--	--	---

Registro Civil
Oficialia 01
Aculco

